

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de enero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación, a los efectos de lograr la provisión de once (11) acondicionadores de aire (frío-calor), con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta y Defensoría Oficial del asiento; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

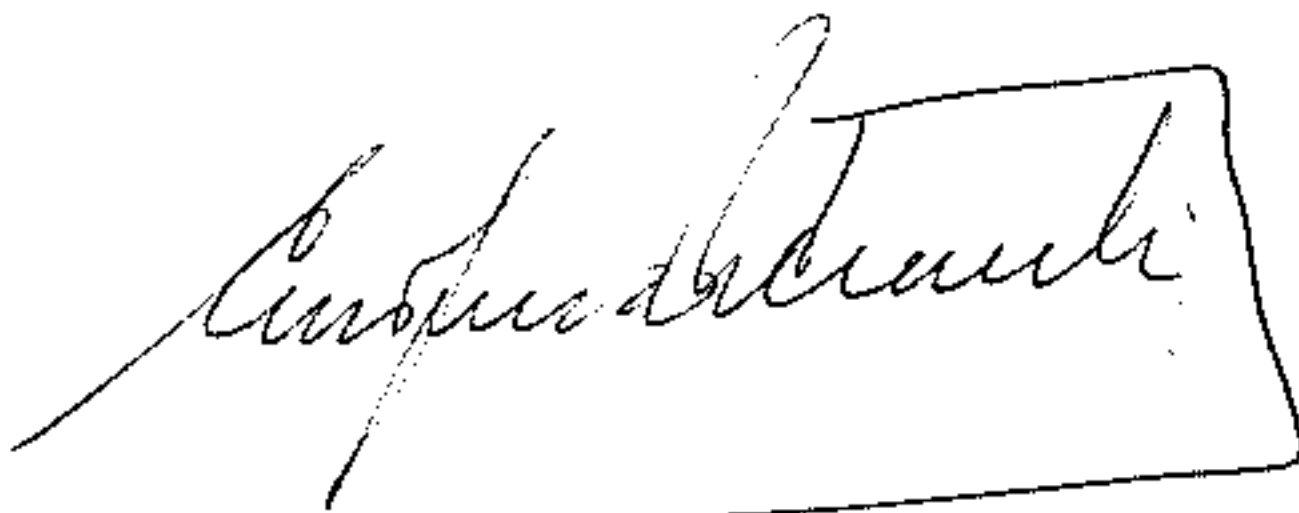
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 11/12 y con la habilitación de la feria judicial del mes de enero requerida.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIEN MIL (A 100.000.-), a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" (Moblaje -1-05-004-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI